

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

**Precios de suscripcion.**—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 28 de Setiembre de 1883.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6771

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.  
(Véase la cuarta plana.)

### PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 24.

**Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Juan Paredes y José Perez.

—Continuacion de la ley de Enjuiciamiento criminal.

**Guerra.**—Real orden encargando del despacho interino de la subsecretaria á D. José de Castro.

**Gobernacion.**—Real orden disponiendo que se provean varias plazas de contadores de fondos provinciales.

**Fomento.**—Reales órdenes nombrando tribunales de oposicion para proveer las cátedras de Latin y Castellano, Retórica y Poética, y Geografía é Historia del Instituto de Puerto-Rico.

—Otra disponiendo que se estudien lenguas vivas únicamente en los Institutos donde haya profesor propietario ó interino.

### REFORMAS JUDICIALES.

#### CONSTITUCION DE TRIBUNALES.

Dentro de la escasa cifra del presupuesto y de la necesidad de no producir grandes aumentos parece que el ministro de Gracia y Justicia ha procurado extender el número de audiencias que, si no estamos equivocados, se llamarán provinciales, ó audiencias de lo criminal.

Deducidas las quince territoriales, cuya sala de lo criminal se constituirá análogamente á las Audiencias de los demás distritos, se establecen de setenta y dos á setenta y tres Audiencias con la esperanza fundada de que si la paz del país continua y el estado de la Hacienda lo permite, podrá aumentarse este número sucesiva y anualmente, segun se vayan demostrando las necesidades y el desarrollo mayor ó menor de la criminalidad exija, en distintos puntos.

Hemos procurado con empeño indagar los puntos en que han de establecerse estos tribunales. Podemos asegurar que todas las capitales de provincia lo tendrán, pero respecto á

los demás puntos el ministro guarda la más profunda reserva y no lo extrañamos por que se han de producir naturalmente las exigencias y las quejas. Sabemos, sin embargo, que el trabajo tiene por base en lo posible los estudios verificados por la comision que en 1872 nombró el Sr. Montero Rios para la division en partidos; que en estos trabajos, como es sabido, tomó parte muy activa el actual diputado á Cortes señor Muruve, cuya competencia todos reconocen; y por último que el trabajo de ahora se ha hecho con entera abstraccion de exigencias personales teniendo en cuenta tres bases fundamentales. Primera: el número de causas probable que correrán á cada audiencia. Segunda: la extension territorial. Tercera: la facilidad de las comunicaciones.

¿Cómo estarán constituidos estos tribunales? No puede precisarse hoy en todos sus detalles. Unos constarán de un presidente y dos magistrados: otros tendrán mayor número de magistrados, y lo mismo puede decirse respecto al ministerio fiscal que lo representarán en las distintas Audiencias un fiscal y el número de abogados fiscales necesario para atender al servicio. Tendrán además las Audiencias secretarios de sala y oficiales de sala con los demás dependientes subalternos que sean indispensables.

Tambien en la cuestion de nombramiento del personal el ministro no solo guarda profunda reserva, sino que se propone, sino estamos mal enterados, verificar los nombramientos, sobre todo de presidentes y fiscales despues de un minucioso examen de condiciones de cada uno de los agraciados. Reconoce la importancia que tienen ambos cargos, y no quiere sugetar la reforma á las contingencias probables que resultarían de una eleccion de personal hecha por motivos ajenos á las condiciones y facultades de los individuos.

Tampoco tenemos noticias que podamos considerar como definitivas y exactas respecto á los sueldos. Parece que los presidentes disfrutarán ocho mil quinientas pesetas y lo mismo los fiscales, teniendo los primeros asignada alguna cantidad para gastos de representacion; los magistrados dis-

frutarán el haber de siete mil pesetas segun creemos, porque estas noticias volvemos á repetirlo, no las consideramos definitivas, y los abogados fiscales disfrutará respectivamente cinco mil quinientas y cuatro mil quinientas.

La base para la eleccion de todo este personal creemos nosotros que se buscará principalmente en los jueces de término, algunos de ascenso, y el cuerpo de abogados fiscales; así como muchos promotores de entrada, quizá pasen á ocupar puestos de secretarios de Audiencia. En resumen: el pensamiento laudable del ministro está en no producir cesantías, que aun cuando estuviesen autorizadas por tratarse de una reforma, serían tanto más dolorosas afectando, como es posible, al último grado de las escalas que precisamente lo constituyen hoy individuos que entraron por oposicion.

Consiguiente á esta nueva organizacion será la reforma parcial—puesto que no está autorizado para otra cosa—de la ley orgánica del poder judicial, trabajo que creemos quede ultimado en la próxima semana.

#### El señor Nigra.

El nombramiento de embajador de Italia en Paris, á favor del caballero Nigra, ha producido aqui un efecto desastroso. Este diplomático fué uno de los consejeros íntimos de más decisiva influencia cerca de Napoleon III y su corte, y el que con más empeño alentaba las tendencias clericales de la emperatriz. El fué el que decidió al emperador á declarar la guerra y hay periódicos que no titubean en afirmar que él fué tambien quien entregó á la Prusia los secretos de las debilidades de Francia.

Sea de ello lo que quiera, lo cierto es que si el fin de la diplomacia consiste en mantener y estrechar la buenas relaciones de los Estados, el nombramiento del señor Nigra produce un efecto contraproducente. Periódicos hay que aconsejan á Mr. Duclere que no admita las credenciales del señor Nigra, que respecto á la política interior de Francia, es un bonapartista *enragé* y en cuanto á

Art. 48. El Consejo de Administracion, podrá deliberar, y serán legales sus acuerdos, siempre que asista la mitad más uno á las sesiones. Los acuerdos se tomarán por mayoría relativa de votos presentes ó representados. Caso de empate será decisivo el voto del Presidente.

Art. 49. Los individuos del Consejo de Administracion, no comprometen en manera alguna sus bienes propios, por las obligaciones que expresan los Estatutos, y por las que sean contraídas en nombre y por cuenta de la Sociedad, dentro de los límites que marcan los mismos.

Art. 50. Los acuerdos del Consejo, constarán en actas firmadas por todos los concurrentes, no pudiéndose proceder á celebrar sesion alguna, sin que previamente se apruebe el acta de la anterior.

Art. 51. Las copias de las actas del Consejo, para que merezcan fé, han de ser certificadas por las firmas y sello que representan á la Sociedad.

#### CAPÍTULO IV.

#### De los individuos del Consejo.

Art. 52. Compete al Presidente, Vice-presidente, Director gerente, Secretario general, y demás individuos que formen

la política extranjera es un entusiasta de las glorias alemanas.

#### Produccion del plomo en el mundo.

España es la primera nacion de la tierra productora de ese metal de tan grandes aplicaciones. Interésala, por lo tanto, más que á ninguna otra conocer el movimiento y produccion, que, por fortuna, son favorables para el porvenir de este importante ramo de nuestra riqueza.

Segun los datos recogidos en Inglaterra, sin duda el principal mercado del plomo, su produccion actual, por naciones es la siguiente:

NACIONES.	TONELADAS.
España. . . . .	120.000
Alemania. . . . .	90.000
Inglaterra. . . . .	67.000
Francia. . . . .	15.000
Italia. . . . .	10.000
Grecia. . . . .	9.000
Bélgica. . . . .	8.000
Austria. . . . .	6.000
Rusia. . . . .	1.500
Estados-Unidos. . . . .	110.000
Méjico, América del Sur, Canadá y Australia. . . . .	4.000
<b>Total. . . . .</b>	<b>440.000</b>

Desde 1845 en que comenzó á regularizarse el comercio del plomo, hasta la fecha, ha sufrido graves oscilaciones, así en el precio como en la produccion. Se producía entonces menos de la mitad que hoy, y valía la tonelada por término medio 1.800 reales en Inglaterra. Posteriormente, se observó que, á compás de la produccion, crecía el consumo, elevándose por lo tanto el precio hasta 2.200 en que por término medio se mantuvo durante el quinquenio de 1873-77. Sufrió despues una depreciacion considerable, que muchos atribuyeron al exceso de produccion, siendo en realidad consecuencia natural de la crisis que afectó á todos los mercados de metales desde 1877 á 1881, en cuyo año descendió el precio hasta 1.500 reales la tonelada, del que vá reponiéndose con rapidéz.

Desde luego, puede asegurarse,

parte de la Comision ejecutiva, si fuesen nombrados por el Consejo:

1.º Representar á la Sociedad en todos los negocios judiciales y extrajudiciales, y otorgar poder á favor de Procuradores ó de otras personas cuando fuese necesario.

2.º Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de las Juntas generales y del Consejo, cuidando de que los empleados de la Compañía cumplan con sus deberes respectivos.

3.º Recibir y sostener la correspondencia oficial de la Sociedad.

4.º Expedir los libramientos y aceptar y girar las letras necesarias y todo lo concerniente á la cobranza y pago de fondos.

5.º Convocar, presidir y dirigir las discusiones de las Juntas generales y del Consejo.

6.º Dar publicidad en los periódicos oficiales y locales á todo lo que pueda afectar los intereses de la Sociedad cuando lo creyeren oportuno.

7.º Resolver los casos urgentes, sin perjuicio de dar cuenta al Consejo en la primera reunion que celebre.

8.º Extender y autorizar las actas de

(Se continuará.)

## Follein.

### ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

DENOMINADA

DE LOS FERRO-CARRILES GRANADINOS.

(CONTINUACION)

4.º Nombrar y destituir los empleados y dependientes, así como designar los beneficios y sueldos que hayan de disfrutar, dando de ello cuenta á la Junta general para su aprobacion.

5.º Acordar y aprobar las subastas de bras de construccion de las líneas, ó haer por administracion aquellas que fueren convenientes.

6.º Ejercer la ordenacion de pagos por todos conceptos, disponiendo para ello de retirar los fondos necesarios de las casas de Banca y representantes de la Compañía, donde estén depositados.

7.º Formar los balances y cuentas generales ó parciales y ejecutar todo aquello

de carácter grave y urgente que en momentos especiales ocurra.

8.º Oír reunido en forma, las citaciones, emplazamientos y requerimientos y cualquiera otra diligencia judicial que haya de practicarse contra la Empresa.

9.º Acordar el nombramiento de nuevos Consejeros de administracion, si las necesidades de la Sociedad exigiera su aumento.

10. Y por último, acordar cuanto sea preciso y conveniente para la marcha y desarrollo de la Sociedad, dentro de los límites de sus facultades.

Art. 45. El Director gerente, unido al Secretario general en concepto de Interventor, como Comision ejecutiva, solos ó acompañados de los demás individuos que la formen, si se nombran por el Consejo, tendrán como representantes del mismo y de la Compañía, y ejecutor de sus acuerdos, cuantas atribuciones se señalan en el anterior artículo al expresado Consejo de administracion.

Los individuos del Consejo podrán residir lo mismo en Madrid que fuera de él, teniendo la facultad de hacerse representar en las sesiones por medio de alguno de sus compañeros, participándolo de oficio al Presidente, dirigido á las oficinas.



que la producción no ha aumentado en los últimos tres años; en cambio, el consumo aumenta visiblemente por las nuevas aplicaciones que los descubrimientos y progresos de las industrias dan á este metal.

Entre los carlistas que se han puesto de parte del señor Nocedal, hay uno que se llama Candelas.

Felicítamos por esta adquisición á *El Siglo Futuro*.

El cardenal arzobispo de Zaragoza pronunció ante los romeros un discurso pidiendo á Dios la unión de todos los católicos.

El obispo de Zamora le dió gracias, expresándose duramente contra aquellos que, llamándose buenos católicos han suscitado obstáculos á la romería.

Mientras los dos prelados se expresaban de este modo en Zaragoza contra *El Siglo Futuro*, el diario necedalista recibía una carta del jefe del partido carlista en aquella ciudad don Francisco Cavero, en que se rinde párias al representante de don Carlos.

*Quod erat demonstrandum.*

Y á propósito.

No del *quod erat*, ni de D. Carlos, ni del representante, sino del señor Cavero.

*La Fé*, después de decir que *El Cabecilla* contestará á la carta de éste, dice que es uno de los hombres más valerosos que han nacido en aquella Zaragoza elevada á la altura de Numancia por el valor de sus hijos; añadiendo que en el corazón de hombre tan valiente y tan bien nacido no cabe nada que no sea leal y generoso.

Nada de eso negamos; pero, ¿que es lo que dirá *El Cabecilla*?

Quizás no sepa que el Sr. Cavero, hermano del conde de Sobradiel, figuraba en Zaragoza en 1869 como republicano federal.

¡Ah! señor Ternero, estas cosas le sacan á uno de quicio!

Un periódico publicó hace siete ó ocho meses una estadística de los partidos españoles, resultando que había 14.

Anoche reproduce su trabajo para ampliarla, y resulta que hay 23.

Carlistas nocedalinos. Carlistas anti-nocedalistas. Ultramontanos de la Unión. Ultramontanos pidelistas. Moderados. Conservadores. Fusionistas. Disidentes partidarios de la Constitución de 1876. Disidentes partidarios de la Constitución de 1869. Demócratas-dinásticos partidarios de la Constitución de 1876. Demócratas-dinásticos partidarios de la Constitución de 1869. Republicanos, mientras se forma la izquierda. Republicanos definitivos, á su pesar. Posibilistas. Zorrillistas. Figueristas. Demócratas ultramarinos. Federales sin pacto. Pactistas con careta. Pactistas sin careta. Anarquistas. Colectivistas. Socialistas.

Total: veinte y tres.

Bajas según *La Época*:

El partido carlista que está en completa disolución.

El partido republicano que está desorganizado.

El partido fusionista que ha sido derrotado.

Estando incluidos en estas tres denominaciones todos los grupos que parten de ellas, hay que deducir de los veinte y tres partidos que suma la estadística de *El Día*, veinte y uno que resta *La Época*, resultando que en España no hay más que un partido conservador-liberal.

De este procedimiento, repetido por todos los periódicos de partido, se deduciría una gran verdad.

Cada hombre político pesa sobre el país como un partido.

Para cada hombre político no hay más partido que el suyo.

Y en muchos casos, ni más país.

Quorum Deus venter est.

Las *for miguitas*.

Dice *El Reformista Andaluz* que la presencia de los frailes mendicantes en Málaga puede ocasionar algún conflicto, «...»

pues los infelices trabajadores á quienes falta el sustento, y cuantas personas sufren las consecuencias de la crisis económica, ven con disgusto que dichos frailes casi acaparan en el mercado y en las casas más opulentas una considerable parte de las limosnas, manteniéndose tan rollizos y tan saludables, cuando la anemia torna escuálidos y macilentos á los que, en su infortunio, no encuentran á quien tender la mano.»

Pues si les preguntan á los *padres* el secreto de su lozanía, les contestarán:

—Hijo, si Vd. hubiera entrado en la *regla*, en vez de tomar el azadón ó la piqueta, estarían ahora *arreglados*, y con tomarse el trabajo de pedir...

Y tiene razón.

De seguro que entonces no les llamarían holgazanes, que prefieren leer ciertos periódicos á ocuparse en trabajar.

Y prosigue:

«Diceu asimismo que diariamente y en las primeras horas de la mañana, se ven pasar con dirección al convento más de un lego y más de dos, cargados con riquísimas viandas, en tanto que las devoran con la vista, acosados por el hambre, los trabajadores que no encuentran ocupación alguna y vagan por aquellas calles:»

Contrastes.

En cambio, los que facilitan esas viandas, hablarán del socialismo y de las masas, y de... todo, menos de esos vagos que se llaman legos, y que lo son en punto á trabajo.

#### De El Horizonte:

«Lo que pasa en esta administración subalterna con los efectos estancados, raya en el escándalo, por no decir en lo cínico.»

Hace más de dos meses que no hemos visto surtidos los estancos de todos los efectos: de que no faltan unas clases de tabacos faltan otras, y á veces, como ahora, solo de las más ínfimas se expenden: desde hace una buena temporada comenzaron á agotarse las existencias de tabacos en esta y en los pueblos que de ella se surten, pero de tal modo, que los fumadores tienen que privarse de fumar ó mandar á Lorca u otro punto á por tabaco.

Pues si esto sucede con los tabacos, mas escandaloso es lo que pasa con los efectos timbrados: papel sellado hace tiempo que carecemos de las clases más usuales, causándose al público los perjuicios consiguientes: á tal punto ha llegado el escándalo, que un ordinario de Lorca lo trae para revenderlo con una prima.

*El Horizonte* ha llamado mas de una vez la atención del Administrador de rentas y del Delegado de Hacienda, sin que sus quejas den resultados, apesar de lo poco que tiene de justo que una Administración Subalterna como la de Huércal-Overa que tantos productos rinden á la Hacienda, se halle tan inicua y desatendida.

Ni de económico, administrativamente hablando, que se lastimen los intereses generales del Tesoro, privándole de los ingresos que produciría el consumo de todo el tabaco que esta localidad necesita.

Ni es moral, que se lastimen los intereses de numerosas expendedorías, al tenerlas sin existencias quince días, ó poco menos, ó algo mas cada mes.

Ni es decoroso, que el público se vea en la precisión de adquirir fuera de los estancos un artículo estancado por el Gobierno de la nación.

Toda la prensa Española y algunos periódicos franceses, se ocupan del célebre expediente instruido en esta Alcaldía para el reparto á los colonos. Todos dirijen graves censuras á nuestro municipio y á los que en dicho reparto han intervenido; sin embargo, el expediente no se publica ni se hace publicar ni se toma medida alguna para ello. Esto, que parece inverosímil, en cualquiera otra parte se hubiera puesto remedio; pero aquí se hacen las cosas con el mayor cinismo. Los periódicos de Almería estaban llamados á esclarecer este asunto, pero por más esfuerzos que con nosotros ha hecho *LA CRÓNICA MERIDIONAL*, no ha conseguido tan poco romper el silencio de *El Diario* que tan á fin es con la primera dignidad eclesiástica de la provincia, que es la que mas se perjudica con estas censuras.

Ya es hora de que en vindicación de estas personas, se publique íntegro dicho expediente y que se exclarezcan los puntos y lunares que existen y caiga la responsabilidad en quien sea el culpable.

De seguro que si fueran cartas laudatorias de la santa pastoral visita, no faltarían espacio, ni gruesos caracteres para insertarlas; pero para dar una satisfacción á la opinión pública alarmada y escandalizada, ni un suelto, ni una línea se le dedica.

#### NOTICIAS GENERALES.

En Balmaseda se ha promovido una cuestión lamentable entre el clero y muchos vecinos con motivo del entierro de una mujer, que aquel no consideraba pobre de solemnidad y el vecindario sí. La cuestión se ha sometido á la resolución del obispo de Vitoria.

El ayuntamiento de Santander ha acordado trasladar el actual cementerio y declarar urgente la ejecución de este acuerdo. Hace *veintiseis años*, que en vista de la grave amenaza para la higiene que entraña la situación del cementerio actual, se instruyó el expediente de traslación, y cuando parecía que terminaba á su fin al cabo de tantos años, el obispo retrasó ó dificultó resolución tan ansiada.

También ha mandado el gobernador que se traslade á otro punto el cementerio de Abando, tan inmediato á Bilbao. En cambio, según parece, se está construyendo en San Salvador del Valle un cementerio en el centro de la población, tanto que el párroco ha manifestado al alcalde que no lo bendecirá por su pésimo emplazamiento.

El día 27 del actual, á la una de la tarde, se celebrará en el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio, la vista pública de la causa, que por injuria y calumnia, sigue la compañía Colonial al director del periódico *El Municipio*.

La causa es consecuencia de un artículo que publicó el mencionado periódico acerca de los chocolates de dicha fábrica. Defiende al procesado el señor Díaz Flores, y á la Compañía el señor Rojo Arias.

Se ha anunciado en Valladolid que no podían tomar parte en las corridas, por hallarse heridos, los diestros *Frascueto*, Mariano Anton y Manuel Calderon.

Ha llegado á noticias de un diario bilbaíno, que en el pueblo de San Salvador del Valle se está construyendo un cementerio, y que por empeño ó capricho del alcalde de aquella localidad, las obras se ejecutan en el mismo centro de la población.

Parece que el cura párroco de San Salvador, con mejor sentido que el alcalde, se opone á aquella obra, por su pésimo é inconveniente emplazamiento, hasta el punto de haber declarado terminantemente que no bendecirá el nuevo cementerio.

Después de una larga y penosa enfermedad, falleció anoche el general Sr. Serano Badoya, que ha desempeñado los más altos cargos de la milicia.

Fué varias veces director general; ministro de la Guerra y general en jefe del ejército del Centro durante la última guerra civil.

Nuestros lectores recordarán cierto hecho de que á su tiempo les dimos cuenta, según el cual, un joven de Pina había sido procesado, detenido y no muy bien tratado, por no haberse descubierto al pasar por la calle cruzada en aquel momento por una procesion.

El procesado en su indagatoria, lejos de negar la certeza del hecho que se le imputaba, manifestó que, habiendo *libertad de cultos*, cada uno podia profesar las creencias que quisiera.

El promotor pidió fuera condenado á tres años, seis meses y veintidós días de prisión correccional.

La sala, confirmando la sentencia del juzgado, ha absuelto libremente al procesado, por estimar que el hecho no constituía delito y si una falta de la competencia del juez municipal.

Anoche celebró junta general el Casino democrático popular con el principal objeto de nombrar la comision que ha de ir á Sevilla en representación de dicha Sociedad para asistir al banquete conmemorativo de la revolucion de 1868.

Después de una pequeña discusión, fueron designados: los señores, Sardiá, presidente; Calleja (D. Emilio), vicepresidente; Moran, Adrados, Marron, Lozano y Barron.

También se acordó celebrar otro banquete en el local que el Casino ocupa en el mismo día y con idéntico fin que el que se ha de verificar en Sevilla el 28 del actual.

Estos acuerdos fueron comunicados anoche por telégrafo á la comision organizadora.

*Paris 23*.—Es muy curiosa la correspondencia diplomática últimamente cambiada entre España é Inglaterra acerca de la cuestion de Gibraltar, y sobre las relaciones comerciales entre ambos países.

Dicha correspondencia, que forma parte del *Libro Azul* de Inglaterra, será sin duda objeto de la particular atención de la prensa española cuando sea íntegra y textualmente conocida.

El gobierno español ha tratado la cuestion de Gibraltar separadamente de la cuestion relativa al tratado de comercio, por más que en una de las notas inglesas se hable á la vez de las dos cuestiones.

Sobre la primera hay una nota de España, en la cual se hace la historia de lo ocurrido con Gibraltar, desde su cesion á Inglaterra hasta la época actual, y se enumeran las reclamaciones hechas por los diferentes gobiernos que se han sucedido en España contra el continuo acrecentamiento de los límites de la plaza y contra

las pretensiones de los ingleses sobre las aguas jurisdiccionales.

#### TELEGRAMAS.

*San Ildefonso 23* (7 y 45 noche).—Al mediodía llegaron los ministros, excepto el de Marina.

A las dos y media de la tarde dió principio el Consejo, bajo la presidencia del rey, y no terminó hasta las cinco y media.

El Presidente del Consejo hizo la acostumbrada exposicion general acerca del estado de los asuntos políticos, así interiores como exteriores.

Después cada ministro expuso lo concerniente á su respectivo departamento.

El de Fomento se ocupó de la aparición de la filoxera en los viñedos de algunas comarcas de Orense, de la reunion celebrada con este motivo por la junta de defensa del estado de las obras públicas en Andalucía, con cuyo desarrollo considera disipados los peligros que corria el mantenimiento del orden público.

El de Ultramar leyó unos datos estadísticos acerca de la mortalidad causada por el cólera en Filipinas, y manifestó la esperanza de que pronto desaparecerá la funesta epidemia.

El de Guerra puso á la firma del rey varias resoluciones referentes á personal. Los expedientes presentados por el de la Gobernacion no ofrecen gran interés.

S. M. firmó el arreglo de la secretaria de Ultramar, y un decreto por el que se admite la dimision presentada por el señor Ferreras.

Entre los decretos presentados á la firma por el ministro de Fomento, merece especial mencion uno, por virtud del cual queda derogado el de 6 de Julio de 1877, y se pone en vigor el de 25 de Julio de 1875, elevado á ley por las Cortes en 29 de Diciembre de 1876, referente al ingreso y ascenso de los profesores auxiliares de los institutos y Universidades. Ha triunfado, pues, la doctrina sustentada por *El Imparcial* en diversas ocasiones.

En cuanto el personal de ayudantes agrónomos y tarifas de honorarios de los ingenieros, quedarán restablecidas las disposiciones dictadas en tiempo de Orovio.

Todos los ministros convienen en calificar de *esencialmente administrativo* el Consejo por ellos celebrado.

Acaba de saberse el fallecimiento del señor arzobispo de Sevilla.

*Paris 23*.—Es muy curiosa la correspondencia diplomática, últimamente cambiada entre España é Inglaterra, acerca de la cuestion de Gibraltar, y sobre las relaciones comerciales entre ambos países.

Dicha correspondencia, que forma parte del *Libro azul* de Inglaterra, será, sin duda, objeto de la particular atención de la prensa española, cuando sea íntegra y textualmente conocida.

El gobierno español ha tratado la cuestion de Gibraltar separadamente de la cuestion relativa al tratado de comercio, por más que en una de las notas inglesas se hable, á la vez, de las dos cuestiones.

Sobre la primera hay una nota de España, en la cual se hace la historia de lo ocurrido con Gibraltar desde su cesion á Inglaterra, basta la época actual, y se enumeran las reclamaciones hechas por los diferentes gobiernos que se han sucedido en España, contra el continuo acrecentamiento de los límites de la plaza, y contra las pretensiones de los ingleses sobre las aguas jurisdiccionales.

*Paris 23*.—El presidente de la República Francesa ha perdonado al italiano Meschino, condenado por el consejo de guerra á prision correccional, por haber desertado á un soldado francés en Túnez.

*Nueva-York 23*.—En un tunel de la cuarta calle de esta ciudad á consecuencia de un choque de dos trenes, hubo ayer tres muertos y doce heridos.

*Londres 23*.—Segun el *Daily News* de hoy, lord Dufferin embajador inglés en Constantinopla, ha informado al sultan que el gobierno de Inglaterra no tenia la intencion de menoscabar sus derechos á la soberanía de Egipto.

*San Ildefonso 23*.—Han llegado los ministros.

Es probable que en el Consejo de hoy se decida conceder la prórroga de los tratados pendientes con las potencias que ofrecen concesiones para llegar á celebrar nuevos tratados de comercio.

#### COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería 27 de Setiembre de 1882.

Muy Sr. mio y distinguido amigo:

En el núm. 6769 de su apreciable periódico correspondiente al día de ayer he visto inserto un comunicado que se dice dirigido al periódico *El Tiempo*, y que suscribe una persona muy conocida en este país, tan débil ó complaciente que presta su firma para dar publicidad á ciertos hechos que



debiera ocultar á fin de evitarse por lo ménos el severo fallo de la opinion, yá que no le sea posible impedir el que en su día han de dictar los Tribunales á cuyo conocimiento se encuentran aquellos sometidos.

Me habia propuesto Sr. Director, guardar absoluto silencio sobre los referidos hechos á que alude el citado comunicante por lo mismo que fui el primero que se cuidó de someterlos á la accion de la justicia; pero yá que con la mayor audacia se me provoca por quien debiera callar, preciso es que á la calumnia rebuscada y premeditada, con la nécia pretension de oscurecer las existencias de graves delitos sorprendidos *infraganti*, ponga yo, interin los Tribunales dictan su fallo en el asunto, las afirmaciones siguientes:

1.ª La decantada caseria de la propiedad del comunicante (*un mal cortijillo de ochenta fanegas de tierra de secano*), fué teatro en la noche del 29 de Agosto último y madrugada del 30 siguiente de la perpetracion de los graves delitos de robo y hurto de esparto procedente del monte comunal de Nijar, cometidos, juntamente con otros, por los dependientes (*guardas mayores ó menores*) del aludido comunicante, los cuales al ser sorprendidos *infraganti* imploraban perdon, manifestando ante ocho personas, testigos presenciales, que ellos no tenían la culpa de que *su amo* les ordenara que comprasen esparto de la indicada procedencia.

2.ª Los mencionados dependientes del repetido comunicante inmediatamente despues de ser sorprendidos *infraganti* en la comision de los indicados hechos punibles fueron entregados con el cuerpo del delito á disposicion de la autoridad judicial.

3.ª Los precitados dependientes del firmante del comunicado se encuentran declarados procesados por el Tribunal de justicia competente como presuntos autores de los delitos de robo y hurto de esparto procedente del monte comunal de Nijar.

4.ª Los mismos dependientes del que autoriza el repetido escrito y aún él mismo, despues que los Tribunales conocian de los delitos mencionados sorprendidos *infraganti*, presentaron á la autoridad gubernativa falsas denuncias contra sus perseguidores.

5.ª La causa criminal de que se trata ha sido ofrecida como ofendido por los delitos que en ella se persiguen al arrendatario de los montes de Nijar, y segun éste me asegura tiene yá ejercitados los recursos que en derecho proceden para que los Tribunales declaren el procesamiento del comunicante.

6.ª Si yó escudo mis actos en el valor colectivo en cambio no faltan nuevos Guzmanes que sin valor colectivo ni individual para nada solo aprovechan para servir de instrumentos de algunas individualidades traviesas que pasan el tiempo entretenidos divirtiéndose con los necios.

Por lo demás, si el comunicante vive en la creencia de que con la calumnia y por medios ilícitos se puede llegar á conseguir oscurecer la verdad, y no se impaciente, se lo aconsejo, que llegará el día en que vea por sus propios ojos el triunfo de la justicia y aplicado con merito á ella el artículo 341 del Código Penal, sin que baste á evitarlo el prestar su firma para entonar panegiricos en remuneracion de riesgados y peligrosos servicios, ni el haber tenido la fortuna de encontrar á la mano unos infelices dispuestos á suscribir falsas denuncias.

Tenga pues, un poco de calma quien á fuer de veráz comenzó su campaña de denunciante trasnochado titulándose *Escelesitimo Señor*; espere á que los Tribunales dicten su justo fallo en el asunto y no pierda de vista que de estos no se alcanza jamas ni aun con las veleidades políticas el favor que acaso se encuentre en otras partes.

Anticipo á V. mil gracias Sr. Director por la insercion de estas líneas y con la consideracion mas distinguida me reitero su afectisimo amigo S. S.

Q. B. S. M.  
Emilio Perez.

GACETILLAS.

**Un batallon.**—En Valencia existen cuatrocientos ochenta y nueve abogados.

**Regreso.**—Ha regresado á esta capital, completamente restablecido, nuestro querido amigo D. Diego Gomez, concejal de este Excmo. Ayuntamiento.

Ocioso es que manifestemos al Sr. Gomez nuestra satisfaccion, nosotros que ya le tuvimos compuesto el epitafio, pues ahora se ha reproducido la escena de D. Juan Tenorio, que al ver pasar su entierro en el último acto pregunta:

¿Y aquél entierro que pasa?

—Es el tuyo.

—¿Muerto yo? (con asombro.)

—El capitan te mató

A la puerta de tu casa.

**Loteria.**—La Guardia municipal de Valencia ha sorprendido una loteria en el corral de una casa de la plaza de la Ermita. El dueño fué conducido á Serranos á disposicion del señor juez de primera instancia del distrito del Mar, á quien se dió conocimiento de lo ocurrido, al mismo tiempo que se le remitian el bombo, bolas, y cartones. Los jugadores ascendian á setenta.

Nos parece que es muy justa la persecucion de ese juego que se alimenta con el jornal de los pobres artesanos.

**El petróleo.**—Nuestro colega *El Constitucional Dinástico*, de Alicante, dá cuenta de la siguiente desgracia:

«Anteanoche una agraciada jóven, hermana política de nuestro particular amigo D. Francisco Fons, al encender el quinqué se le vertió el petróleo encendido en las ropas y ardió toda. Ayer mañana recibió los Santos óleos y es tan desesperada y tan crítica su situacion, que á la hora en que escribimos esto se nos ha dicho que está espirando»

Hacemos fervientes votos por la vida de esa infortunada jóven y deseamos á su familia la resignacion necesaria para afrontar tan inmenso infortunio.

**Opera.**—La compañía italiana que actuó en el Teatro de Calderon de esta ciudad el mes de Agosto último, ha empezado á dar una serie de representaciones en el Teatro Principal de Alcoy, inaugurando sus trabajos con la ópera *Fausto* del maestro Gonnod.

La Sra. Faccioli ha sido benevolamente acogida, segun *El Serpis* que le dedica estas líneas:

«Todos los artistas recibieron nutridos aplausos, habiendo merecido además ser llamados á la escena repetidas veces algunos, entre los que figura en primera línea la Sra. Faccioli, encargada del papel de Margheritta que interpretó con notable acierto».

**Desgraciado accidente.**—Hemos sabido que en la tarde del lunes al dirigirse á Huerca nuestro apreciable amigo el doctor en Medicina y Cirujia D. Joaquin de la Casa, fué atropellado la cabalgadura que montaba por una récua de las que conducen barriles de uva á esta ciudad, dando el Sr. la Casa tan fatal y peligrosa caída, que le produjo la fractura de un brazo y algunas contusiones de gravedad.

Conducido á su domicilio, continua en en cama sin que haya desaparecido el alarmante estado de los primeros momentos del accidente, que ha causado penosa impresion en esta ciudad, donde el expresado médico cuenta con numerosos amigos.

Mucho sentimos este sensible suceso y hacemos votos por el rápido restablecimiento de nuestro amigo.

**Pintor.**—Nuestro estimado amigo don Eloy Hernandez Ubada, pintor al óleo y discípulo aventajado del célebre profesor D. Francisco Prats y Velasco, ha abierto al público, en la calle Real, núm. 52, su gabinete de estudio, admitiendo toda clase de encargos, tanto al natural, como en el género histórico, místico y mitológico.

Nosotros hemos visto varios cuadros pintados por el Sr. Hernandez y podemos decir que son obras de arte todos ellos.

Felicitamos á dicho señor y le auguramos una numerosa clientela conocido que sea el mérito de sus trabajos.

**Los periódicos no pierden ocasion de lanzar anatemas contra eso que llamo en papel de fumar, se vende en los estancos (¡qué calumnia, tabaco!)**

Todos los colegas, como nosotros y cuan-

tos colegas se han ocupado de esta pócima oficial, pueden estar satisfechos, puesto que, si cuando empezaron nuestras quejas los *pillitos* eran malos, ahora son... inmejorables.

¡Y luego se preocuparán las juntas de Sanidad con el cólera morbo!

¿Qué mas cólera, ni qué mas tifus, ni que mas fiebre amarilla que esos paquetes de soliman?

**Las obras avanzadas de la enfermedad.**—Las erupciones escabiosas, llagas abiertas, descargas escrofulosas, y en fin toda la inflamacion y supuracion exterior son meramente las obras avanzadas del mal. La ciudadela está dentro. Es en la circulacion de la sangre que el principio agresivo está atrincherado, y sus salidas contra el cutis, las glándulas, las fibras carnosas, los músculos, y los tegumentos, nunca cesarán efectivamente hasta que no esté extinguido allí mismo.

Es porque la Zarzaparrilla de Bristol alcanza el veneno primario en su origen y lo expelle, que es e poderoso é innocuo detergente vegetal, es preferido á cualquiera otra preparacion de su clase como remedio para escrófulas y otros males xternos.

Para despedir por medio de los intestinos el veneno librado por la accion de la Zarzaparrilla, las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el mejor laxante.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Efemérides.

Día 28 de Setiembre.—1394.—Eleccion en Aviñon del antipapa Benedicto XIII (Pedro de Luna).

1821.—La Regencia de Méjico proclama la Independencia del Imperio.

1869.—Batalla de Alcolea.

PLOMOS.

Londres 20 de Setiembre 6'30 tarde.  
Linares 20 id. 8'30 noche.

Sin alteracion.

Inglés. . . . . L. 14-2-6

Español sin plata. . . . . 13-17-6

Id con plata. . . . . 13-17-6

Plata. . . . . P. 51-718

James Shakespeare.—LONDRES.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del día.—San Venceslao mártir y el beato Simon.

Cultos.—La Corte de María visitará á Nra. Señora del Rosario en Santo Domingo.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tércia misa conventual.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

Parte que da el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en el día 22.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Manores.	Kilos.	Pias.	Ctu.
Francisco Gonzalez.	»	8	»	310	62	00
El mismo.	»	»	14	133	26	60
Despojos..	»	»	»	29	5	80
TOTAL...	»	3	14	472	94	40

Almeria 22 de Setiembre de 1882.—El Fiel, Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almeria.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 25 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Bilbao, vapor Julian.  
De Cartagena, balandra San Jaime.  
De Villajoyosa, P. goleta Mariana.  
De Torre-vieja, balandra S. José.  
De Almazarron, místico goleta S. Francisco.  
De Torre-vieja, laud Joven Enrique.  
De Salobueña, B. goleta Purisima Concepcion.  
De Barcelona, B. goleta Prim.  
De Palermo, vapor Genocese.

DESPACHADOS.

Para Orán, laud Delmiro.  
Para Barña, B. goleta 3 hermanos.  
Para Cadiz, id. Mariana.  
Para Sevilla, balandra S. Jaime.  
Para Ceuta, laud Purisima Concepcion.  
Para Albuñol, id. N. 1.º del Carmen.  
Para Ayamonte, Pailebot Snta. Barbara.  
Para Torre-vieja, laud V. de los Angeles.  
Para Motril, id. Joven Enrique.

Para Cartagena, vapor Julian.  
Para Ceuta, laud S. Cristobal.  
Para Huelva, místico goleta S. Francisco.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de Almeria.

Recaudacion obtenida por consumos y arbitrios en los fieltos de esta capital en el día 24.

	Por consumo.	Por arbitrio.
	Pts. Cts.	Pts. Cts.
Puerto. . . . .	165'76	29'79
Granada. . . . .	36'44	111'47
Vega. . . . .	55'37	3'86
Sol. . . . .	10'97	1'11
Central. . . . .	120'38	»
Matadero. . . . .	51'20	»
Uva. . . . .	»	»

Total. . . . . 439'12 146'23

Almeria 24 de Setiembre de 1882.—V. B.—El Alcalde, J. Lirola.—El Inspector Roque Moll.

Aceitunas sevillanas.

Se venden en la calle del Teatro, núm 2, á quince cuartos libras.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS

Señores Pié, Cavanillas y Contreras.

Matemáticas, dibujo y francés.

Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.

Clases especiales de Aduanas y Comercio

Se alquila una cochera de la propiedad de los señores Abad y Fernandez sita en la plazuela de Romero.

Tiene agua y habitaciones cómodas para una familia.

EXTRACCION

DE MUELAS SIN DOLOR

POR MEDIO DEL APARATO

ELECTRICO-MEDICINAL

D. Francisco Espejo,

PROFESOR DENTISTA

Autorizado por el cláustro de la facultad de Medicina y cirugía da Madrid.

Dicho profesor practica toda clase de operaciones de la boca, extracciones de dientes, muelas, raigones y super-numerarios, por difíciles que sean.

Limpia la dentadura, orifica y empasta, coloca dientes artificiales por todos los sistemas conocidos hasta el día.

Dientes desde 20 reales á 100.

Dentaduras completas desde 500 reales á 3.000 id.

Horas de consulta: de nueve de la mañana á seis de la tarde.

Vive: Plaza de la Constitucion, núm. 4, principal. Almeria.

NOTA.—Arregla las dentaduras inservibles hechas por otros dentistas.

ANUNCIOS.

Norias de hierro.—Bombas de todas clase.—Trasegadoras.—Tubinas.—Trituradoras de aceituna.—Prensas para aceite y vino.

Molinos harineros.—Deschinado ras.—Abentadoras.—Desgranadoras de maiz.—Desterronadores.—Estrujadoras de uva que separan el escobajo.—Arados de Horrar.—Molinos especiales para las panochas enteras, la cal y el yeso.—Máquinas de vapor, etc., etc.

DETALLES Y ANTECEDENTES

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA

REAL 19.

Depósito de máquinas de vapor.—Trillas doras.—Bombas Centrifugas.—Máquina para fábricas azucareras.—Máquinas para elaborar hierro y madera.—Molinos harineros.—Deschinatoras.—Arados de Horrar.—Trituradoras de aceituna.—Prensas para aceituna y vino, de éstas se han vendido durante el presente año en esta Provincia 37, garantizadas por la Fábrica.

Muebles para jardines, piés de mesa y otra infinidad de objetos fundidos.

Construccion la más sólida.

DETALLES Y ANTECEDENTES

FRANCISCO SALMERON Y ALONSO,

Engendro 51.

Se vende una berlina-góndola con tres caballeros y sin ellas.

Frente á esta imprenta darán razon.

Almeria.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



# DIARIO DE AVISOS.

INT. RESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA.

CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SU CASA.

## LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS

DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinación es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANÁLISIS RESULTARA LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 reales.

UNICO DEPOSITO EN ALMERIA

ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO GAYA

TIENDAS 9, y 11.

### LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos  
del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, dilididad estomacal, saburras, disentería y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. 24 rs.  
Almería: D. Juan Vivas Perez, Gra-vina 1.º

Botica de Santo Domingo.

Exigir el nombre en cada pildora.

**VERDADERAS PILDORAS**

**BLAUD**

Exigir solo y firme en cada frasco.

Empleadas con el mayor éxito hace 40 años

POR TODO EL CUERPO MÉDICO CONTRA:

Clórosis (colores pálidos), Anemia y todas las afecciones en las cuales son indicados los Ferruginos.

PARIS, 8, rue Payenne, 8  
MADRID.— SAAVEDRA, Sordo, 31

**NOTA.** Las verdaderas pildoras de Blaud, solo se venden en frascos ó medios frascos Y NO AL PESO NI POR UNIDADES.

EN ALMERIA, D. J. Gomez Talavera.

### TOMAS TERRIZA.

Se ha recibido de la casa mas acreditada de Paris un surtido de betunes y grasas á precios arreglados.

Además cajas de grasa para limpiar cobre de cocina; probario y quedarán limpios y hermosos por viejos que sean, valiendo el ínfimo precio de 4 cuartos caja.

### LABORATORIO QUIMICO

DE

Don José Agea,

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales.

Clases especiales de Química general, Química industrial, Metalurgia y práctica ensayos.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578,134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de

Rvn. 58.755.294'2.

talles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Oiózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

ANTONIO CAMPOS Y CAMPOS.

ALAVA 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maser y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.

LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!!.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN

MAQUINAS PARA COSER.

SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañía Fabril

SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que vende de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos

1 ribeteador de bieses

1 pie para los mismos

1 acolchador

1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO

DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

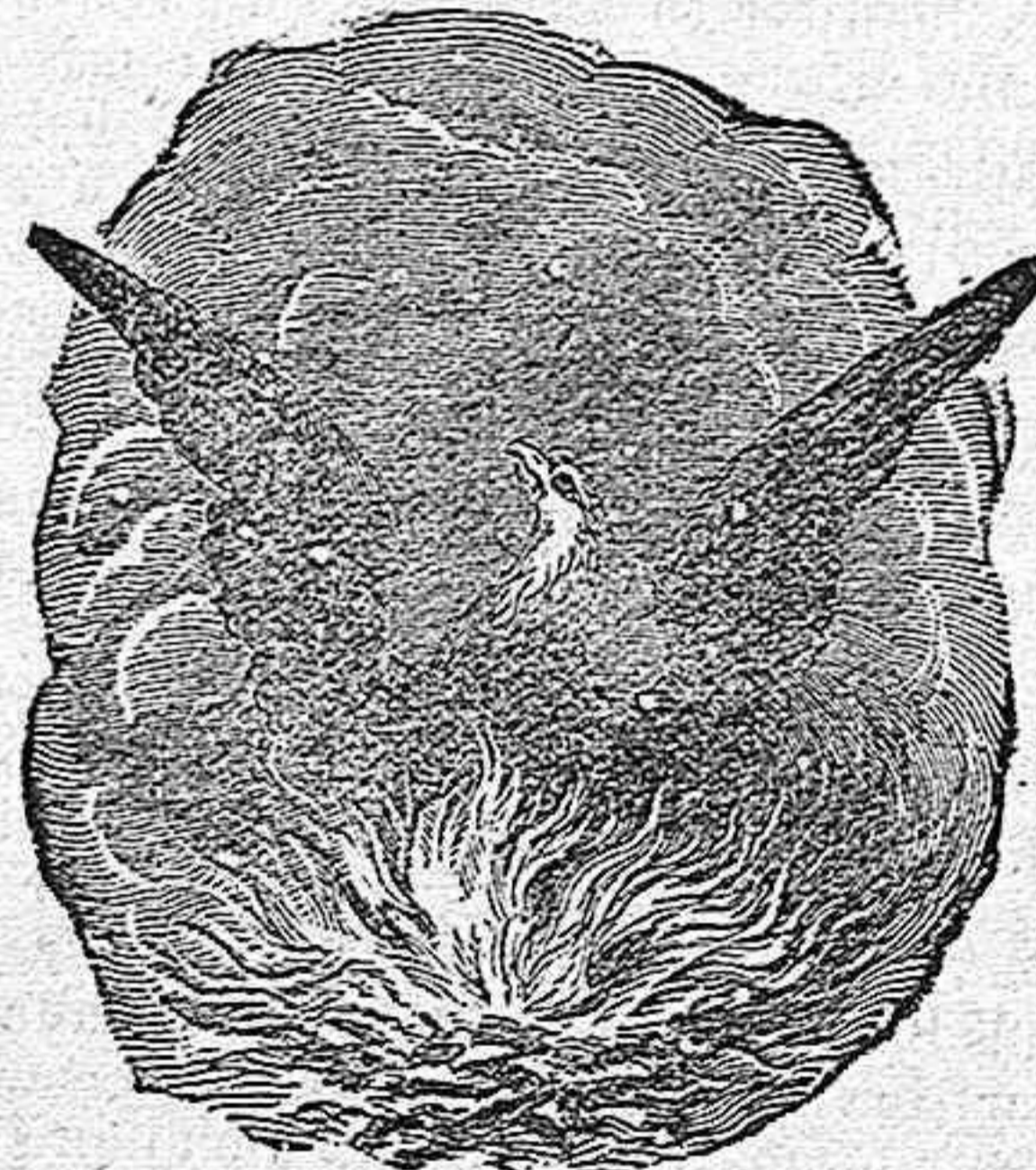
Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.

### ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula,

Sifilis, Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

REPRESENTACIONES, COMISIONES.

Se admiten para España y Portugal. Dirigirse A. C. calle de Hortaleza, 5, Madrid.

A. VILLEGAS.

17 Wamba 17.

Ha recibido una considerable partida de vinos Manzanilla de San Lucar, clase superior, que para su pronto despacho se espenderá durante la feria á 9, 12 y 14 rs. botella.

Tiene además un extenso surtido de vinos Jeréz, Pedro Gimenez, Moscatel, Macon, Valdepeñas, tinto y blanco, Bordeaux, Champagne, Rom, Cognac y licores de infinidad de clases á precios reducidos.

Aceitunas sevillanas y anchoas superiores.

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnización de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120

por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benítez.

TALLER DE AJUSTE

y construcción.

SIERRA Y ROMERO.

FUNDICION DE HIERRO.

Reparacion de máquinas y calderas de vapor

balcones, cancelas, etc. Prensas, molinos, bombas.

Arsenal 48.

ALMERIA.

ALMACEN DE CURTIDOS

DE TOMAS TERRIZA.

Marin 16.

Se han recibido las pieles en todos dibujos, ruseles castores y gomas, mosñas para adornos.

Capotas para carruages á 20 y 40 rs. piel y gamuzas á 16 rs. piel.

Suela Malagueña, Catalana, de Flargas, Molins y Mur Igualada.

### SAN ANTONIO.

NUEVO MOLINO DE CHOCOLATE

DE ANTONIO FUENTES.

Calle de Granada núm. 3.

En este establecimiento se elaboran chocolates de todas clases, confeccionados por el acreditado maestro, con artículos superiores, desde 4 rs. hasta 16, con canela á sin ella.

A PROBARLO.

Se acaba de recibir queso fresco de bol y de plato envuelto en vegiga de Vaca para su mejor conservacion; este queso es de lo mejor que ha venido á esta plaza.

Hay salchichon de Vich fresco y chocolates de todas clases y á todos precios.

J. Orta y compañía,

TIENDAS FRENTE A LOS CUADROS.

### MADERAS.

En el almacén de D. Francisco Gimenez, Rambla de los Hileros, se han recibido las clases siguientes:

Tablones 3 por 8 1/2 á 18 rs. cada 5 varas. Alfanzijas de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Tablazon á 3 1/2 varas cuadrada.

En los tablones pino tea 3 por 9 y 5 varas, se hace una rebaja de consideracion tomando partida.

LA AMUEBLADORA

Almacén y taller de muebles de todas clases en maderas finas. Especialidad en espejos, cuadros, molduras, galerías, portiers y cortinajes. Fábrica de objetos para viage de Jaime Batlles Benítez, 7, calle Real, núm. 7. Almería.

Este acreditado establecimiento único en la capital, no necesita elogios ni recomendaciones. Por sus condiciones de uno de los primeros en su clase.

Visitarlo y hallareis un buen y variado surtido de muebles de gran gusto, sólida construcción, perfeccion y al mismo tiempo baratos como nunca conocidos en sus precios.

Tambien encontrareis un nuevo y elegante surtido de oleografías y molduras para cuadros con un 30 por 100 de rebaja de sus precios corrientes.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA

QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Letras de cambio, recibos de minas acturas de correos y cuantos documentos necesitan en las oficinas.